

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 | No. de Pedido: D3P0697

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00058260

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230455

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Clasificación presupuestal:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Descripción Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Cantidad T.S. 15 Unidad Ш 0 Precio  $\subseteq$ 

Partida Clave del Artículo

R.F.C.

GJA -140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Dirección:

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

060 841 2623 13 01 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. 42

ENV

532.35

22,358.70

90

U. 0

Importe Total

MEXICO Cant Presen: 12 Tipo Presen: PZA

Procedencia:

**AMERICAN** 

SUB. TOTAL

I. V. A. TOTAL

25,936.09

22,358.70 3,577.39

(veinticinco mil novecientos treinta y seis pesos 09/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIÓLESTA ÁLEVANDRA LEZA MEDINA | LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MÁRTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ÁDQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ÁBAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización (NA



## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Dirección:

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: **D3P0697** No. Compranet C-2023-00058260

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230455

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: Partida presupuestal: 01/07/2023

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GJA -140827-AP8 Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047 Circ. 05 80 Inm. 2 T.S. 15 0  $\subseteq$ 90 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

correspondiente 48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- estar completa a fin de que sea autorizada la acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrana de crata um de los candidoses con la contidad determinada.

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA | (LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN-CASTRO FERNANDEZ TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT Area requirente

Comprador

administrador del pedido

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGU

Autorizacies (N1)



Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058260

No. de Pedido: D3P0697 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230455

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

80 lnm. 2 T.S. 15

000

Circ.

05

Ш 0

 $\subseteq$ 90 Ū

0

señalada y con las especificaciones requeridas.

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

R.F.C. GJA -140827-AP8

aquellos medicamentos que aún se denominen como 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y 'genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el nstituto, aquellos bienes que no sean

## DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a

- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
- El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADÓ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizacion



Dirección

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0697 No. CompranetC-2023-00058260 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230455

Fecha de entrega: 01/07/2023

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0401 21053002

0

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15  $\subseteq$ 90 U.

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  (1000 notaria 1 349, 333 onte el Lic. Morco Antorio 1650 vetec  de la notaria 142 de la Cildal de Maxico con Fecha  10 de nombre del 2021	FIRMA DE CONFORMIDAD  ALLE SS 92 07 47 66  FECHA DIA MES AÑO	CARGO Representante l'egal	NOMBRE DEL REPRESENTANTE CHERONDO Mercodo Rivera	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
				OBSERVACIONES	

Area requirente

LIC. VIOLETA LEZA MEDINA

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ OF

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DR./LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

DR./LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

DR./LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DR./LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

DR./LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA